

16/04/25

16 de abril de 1866. Servicio humanitario prestando auxilio en una hambruna

Contenido

El 16 de abril de 1866 se publicó en el *Boletín Oficial del Cuerpo*, como servicio destacado humanitario, la actuación llevada a cabo por parte del guardia civil del Puesto de Algodonales, provincia de Cádiz, Eduardo Rodríguez Andino.

De manera persistente, durante dos meses y medio, entre febrero y mediados de abril de aquel año, se desató un temporal en la comarca de Los Algodonales, de modo que un número importante de personas no pudo dedicarse a sus habituales faenas agrícolas, de las que dependía su subsistencia. Agotados sus escasos recursos, algunas de estas personas se vieron en la necesidad de salir a mendigar para poder atender al más elemental sustento de sus familias.

Tal penosa situación de miseria conmovió de tal forma al referido guardia civil, que se dedicó a socorrer a los más desgraciados "con todo lo que pudo economizar de su propia paga" y cubrir sus más básicas necesidades. Esta labor la hizo de forma discreta ya que encargaba a los demás la mayor reserva de su proceder.

Esta generosa conducta no pasó desapercibida, llegando a conocimiento de sus mandos, que dieron cuenta de ella. Al conocer el asunto, el director general dispuso que se publicara su benemérita actuación en el *Boletín del Cuerpo* y que se incluyera al referido guardia en el turno de elección para ascenso a guardia de primera clase.

Ese espíritu benemérito continúa presente como principio institucional en el actual Código de Conducta del personal de la Guardia Civil, aprobado mediante Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo, en el que se establece que "prestarán auxilio con los medios a su alcance a todo aquel que lo necesite, se encuentren o no de servicio, con especial atención a las personas y colectivos más vulnerables".